



ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-018-2026.

NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ, Identificado con la C.C. **No. 71.411.641** expedida en Briceño Antioquia, quién actúa en nombre y representación del Municipio de BRICEÑO ANTIOQUIA, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente facultado para la suscripción del presente CONTRATO conforme a la ley 28 de 1974 y la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y acta de Posesión N° 01 del veintisiete (27) de diciembre 2023; en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Briceño – Antioquia, identificado con **NIT 890984415-4**, en adelante **EL CONTRATANTE**, informa a la empresa **MULTERRAGRO S.A.S.** identificado con NIT. 901471406-5, representado legalmente por el señor **YEISSON DE JESUS TORRES AREIZA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.701.308, en adelante **“EL CONTRATISTA”**, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-018-2026**.

El contrato se registrará por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA – OBJETO. El objeto del contrato es **“COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, CONFORME A LA LEY 2126 DE 2021”**.

SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. La entidad está obligada a:

- i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
- ii) Las demás indicadas en la invitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

TERCERA – RESPONSABILIDAD. El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA – VALOR. El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE (\$ 38.990.530)**, equivalentes a 22,26 SMLMV para el año de aceptación de la oferta (2026), suma que se discrimina de la siguiente manera:

N°	ARTICULO	MEDIDA	CANT	PRECIO U. CON IVA	VALOR TOTAL
1	Acetato calibre 5 para laminar tamaño oficio x 10 unidades	Unidad	3	\$ 13.200	\$ 39.600





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

2	Globos # 260 paquete x 50 unidades	Unidad	5	\$ 55.800	\$ 279.000
3	Aerosoles 3 dorados 3 blancos	Unidad	6	\$ 38.200	\$ 229.200
4	Resina Artesanal 250ml	Unidad	5	\$ 24.000	\$ 120.000
5	Papel coreano pliego colores surtidos	Unidad	50	\$ 2.700	\$ 135.000
6	Papel crepe pliego colores surtidos	Unidad	70	\$ 1.200	\$ 84.000
7	Cartulina Opalina Carta 180 G X 100 Hojas	Unidad	2	\$ 47.700	\$ 95.400
8	Globos R9, amarillo, rojos, azules, verdes, dorados. Paquete x 50 unidades	Unidad	10	\$ 10.000	\$ 100.000
9	Alambre dulce para manualidades x 15 mts	Unidad	5	\$ 13.300	\$ 66.500
10	Cartucho de tóner 226a 26a CF226A compatibles Para HP LaserJet Pro MFP M426fdw Negro	Unidad	2	\$ 100.800	\$ 201.600
11	Cartucho de tóner CF248A compatibles Para HP LaserJet Pro MFP M28w Negro	Unidad	2	\$ 161.300	\$ 322.600
12	Cartucho de tóner CF283A compatibles Para HP LaserJet Pro MFP M127fn Negro	Unidad	2	\$ 86.200	\$ 172.400
13	Cartuchos de tóner 202AX o CF500AX – Paquete de 4 cartuchos de tóner compatibles de alto rendimiento para cartuchos de tóner HP 202AX, CF500AX, tóner MFP M281fdw 202A, para HP Color LaserJet Pro MFP M281fdw COLOR CYAN (2) COLOR YELLOW (2) COLOR MAGENTA (2) COLOR NEGRO (2)	Unidad	2	\$ 695.000	\$ 1.390.000
14	Cartucho de tóner CF285A compatibles Para HP LaserJet M1212nf	Unidad	4	\$ 78.800	\$ 315.200
15	Cartucho de tóner CF287A compatibles Para HP LaserJet Enterprise M506	Unidad	1	\$ 275.000	\$ 275.000
16	Cartucho de tóner CF258A compatibles Para HP LaserJet Pro MFP M428fdw	Unidad	2	\$ 313.500	\$ 627.000
17	Cabezales Canon G7010 G2160 G3160 G6010 G5010 Original	Unidad	1	\$ 416.700	\$ 416.700
18	Tarro por litro de tinta líquida compatible con impresoras Epson, Hp, Brother y Canon Color Yellow	Unidad	5	\$ 88.300	\$ 441.500
19	Tarros por litro de tinta líquida compatible con impresoras Epson, Hp, Brother y Canon Color Cyan	Unidad	4	\$ 88.300	\$ 353.200
20	Tarros por litro de tinta líquida compatible con impresoras Epson, Hp, Brother y Canon Color Magenta	Unidad	3	\$ 88.300	\$ 264.900
21	Tarros por litro de tinta líquida compatible con impresoras Epson, Hp, Brother y Canon Color Black	Unidad	7	\$ 88.300	\$ 618.100
22	Tarro por kilo de polvo tóner universal HP para recarga de cartuchos referencia CF258a, CF226a, CF248a, CF285a, CF287a	Unidad	6	\$ 158.300	\$ 949.800
23	Bolsa de kilo de tóner compatible Ricoh MP C4503, MP C2503, MP C5503, MP C2504exSP, MP C2003SP, MP C2504 Color Yellow	Unidad	6	\$ 266.700	\$ 1.600.200
24	Bolsa de kilo de tóner compatible Ricoh MP C4503, MP C2503, MP C5503, MP C2504exSP, MP C2003SP, MP C2504 Color Cyan	Unidad	3	\$ 266.700	\$ 800.100





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

25	Bolsa de kilo de tóner compatible Ricoh MP C4503, MP C2503, MP C5503, MP C2504exSP, MP C2003SP, MP C2504 Color Magenta	Unidad	2	\$ 300.000	\$ 600.000
26	Bolsa de kilo de tóner compatible Ricoh MP C4503, MP C2503, MP C5503, MP C2504exSP, MP C2003SP, MP C2504 Color Black	Unidad	5	\$ 266.700	\$ 1.333.500
27	Combo de Teclado Y Mouse USB	Unidad	7	\$ 216.700	\$ 1.516.900
28	Kit completo de pasta térmica para PC, CPU, GPU, Consolas, Portátiles.	Unidad	3	\$ 50.000	\$ 150.000
29	Protector Cable Espiral Plástico Organizador de cables para PC 2mx16mm	Unidad	55	\$ 35.300	\$ 1.941.500
30	Extensión Eléctrica 5 Metros Blanca Fulgure	Unidad	3	\$ 33.300	\$ 99.900
31	Caja de guantes de látex talla L	Unidad	1	\$ 50.000	\$ 50.000
32	Reuter Inalámbrico Doble Banda Ancha 2.4 GHz Y 5 GHz Color Blanco TP-Link	Unidad	2	\$ 216.700	\$ 433.400
33	Unidad de Almacenamiento Portátil SSD 2TB (Disco Duro Externo) Conectividad USB 3.0	Unidad	1	\$ 2.666.700	\$ 2.666.700
34	Computador todo en uno, 24", Windows 11 Pro, Intel® Core™ i5 de ,8GB RAM, 512GB SSD, FHD	unidad	1	\$ 4.891.430	\$ 4.891.430
35	telefono celular, cobertura de red 5g, WIFI, bluetooth, memoria RAM 8GB, memoria interna 256 GB, sistema operativo minimo android 15.0.	unidad	1	\$ 1.753.500	\$ 1.753.500,00
36	Silla ergonómica: espaldar inyectado en polipropileno, tapizado en malla nylon de alta resistencia Soporte lumbar regulable en altura y profundidad. Brazos en polipropileno, regulables en altura Asiento tapizado en paño. Mecanismo Basculante Base Nylon de 320 mm. Ruedas Nylon 50 mm	unidad	2	\$ 651.300	\$ 1.302.600
37	Silla interlocutora: espaldar y asiento en espuma, tapizado en paño negro de alta calidad, resistente al uso continuo, estructura tubular rectangular, con recubrimiento en pintura electrostática negra, base fija robusta, ideal para usuarios frecuentes, sin brazos.	unidad	8	\$ 242.150	\$ 1.937.200
38	Ventilador en torre , 3 velocidades de ventilación, ventilacion silenciosa, Temporizador de hasta 3 horas, altura minima de 76 cm.	unidad	4	\$ 651.300	\$ 2.605.200
39	ARCHIVADOR VERTICAL METÁLICO: 4 gavetas, dimensiones: 60cm de profundidad, 47cm de ancho y 130cm de largo, estructura en lamina cold Rolled calibre 24, pintura Electroestática horneable color negro.	unidad	1	\$ 2.020.700	\$ 2.020.700
40	Dispensador de agua fría y caliente: alcanza temperatura máxima de 90 grados centígrados y una mínima de 10 grados centígrados, en torre vertical, altura mínima 85 cm, 2 grifos, dispensador en columna, incluye nevera.	unidad	2	\$ 1.586.500	\$ 3.173.000





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

41	<ul style="list-style-type: none">• Impresora multifuncional• capacidad de hasta 250 hojas en las dos bandejas frontales con botellas de reemplazo de tinta que permiten imprimir hasta 7.500 páginas ISO (negro) y hasta 6.000 páginas ISO (color).• ciclo de trabajo mensual de hasta 1.500 páginas al mes• Garantía de 1 año por defectos de fabricación• Conexión wifi• Tipo de impresión: inyección color• Cantidad de bandejas: 2• Cantidad hojas: mínimo 250• Calidad de impresión: alta resolución.	unidad	1	\$ 2.142.000	\$ 2.142.000
42	<p>UPS :Voltaje de entrada CA: 110V. Voltaje de salida: 110V. Voltaje de entrada: 110V. Potencia pico de 600VA, ideal para proteger dispositivos electrónicos. Potencia nominal de 330 VA, suficiente para múltiples equipos. Autonomía máxima de la batería de 3 horas para resguardar información. 7 tomas de corriente para conectar varios dispositivos. Cable USB incluido para facilitar la conexión. Alarma sonora para alertar sobre batería baja o sobrecarga.</p>	Unidad	1	\$ 476.000	\$ 476.000,00
\$38.990.530					

QUINTA - FORMA DE PAGO. El ente territorial pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato, mediante actas parciales de avance, previa presentación de cuenta de cobro, factura o documento equivalente y aporte al sistema de seguridad social.

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
- b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA - ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO. La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA - PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **OCHO (08) DÍAS** (Sin superar el 31/12/2026), contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
000559	21/05/2026	\$39.000.000	\$38.990.530
RUBRO		DESCRIPCIÓN	
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	

NOVENA – SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del señor **JUAN FELIPE BOTERO BETANCOURT**, Secretario General y de Gobierno, a quien podrá ubicar a través del correo electrónico gobierno@briceño-antioquia.gov.co

DÉCIMA - GARANTÍAS. De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, “en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías”. En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del ordenador del gasto, no se exigirán garantías.

El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha supeditado el pago de los honorarios y al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas.

No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículo 6°, 7°, 8° y s.s. por la cual expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del artículo 932 y siguientes del Código del Comercio.

DÉCIMA PRIMERA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán en el área urbana del municipio de Briceño – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA – DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

DÉCIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, requiere el registro presupuestal, y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para constancia se firma en Briceño – Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II

NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ
Alcalde

YEISSON DE JESUS TORRES AREIZA
Rep. Legal - Contratista

Proyectó: Andrea Zapata Londoño – Técnica Administrativa

Revisó: Carlos Mario Zapata Carrasquilla – Asesor Contratación

